



Consejo de Ministros

## Crédito extraordinario de Setenta millones de euros para el CSIC

Con este segundo suplemento se garantiza la viabilidad financiera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

**18 de octubre de 2013.-** El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley a través del cual se concede un crédito extraordinario de setenta millones de euros para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Este suplemento es el segundo que el Gobierno otorga este año al Consejo -en junio se le concedieron veinticinco millones de euros-, por lo que la inyección total asciende a 95 millones de euros. Con esta cantidad se atajan los problemas de liquidez que arrastraba desde hace años el organismo de referencia de la investigación española.

El Ministerio de Economía y Competitividad, además, ha incrementado en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 la transferencia al CSIC en cincuenta millones de euros, lo que supone un aumento en su aportación del 12,1 por 100.

Con estas medidas el Gobierno cumple con su compromiso de mantener y apoyar al CSIC, que arrastraba problemas financieros desde la reducción en las aportaciones presupuestarias realizadas entre los años 2009 y 2010, de casi un 30 por 100.

Por su parte, el CSIC ha elaborado un Plan de Compromisos de Viabilidad (2013-2015) aprobado por su Consejo Rector, cuyas medidas supondrán un ahorro de costes de cincuenta millones de euros en 2013. Este conjunto de medidas asegura la estabilidad y el equilibrio entre ingresos y gastos del CSIC a partir de 2014, lo que permitirá que el mayor organismo científico del país pueda continuar con su actividad investigadora con normalidad.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes